

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018 ASIGNATURA: Derecho Penal Económico y de la Empresa

PROFESOR(ES): D. Guillermo Ruiz Blay | Dña. Panel Externo Acredita | D. RUBÉN HERRERO GIMÉNEZ

CURSO: 4 TPO: OP CÓDIGO: 019803415 CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017 UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FAULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 18/09/2017 15:19:34

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

Dotar al alumno de conocimientos específicos para el conocimiento del Derecho Penal económico.

El presente programa consta de dos partes fundamentales.

La Primera, (Parte General) donde se acude a diversos conceptos necesarios para abordar la presente asignatura. Se abordará la autonomía del Derecho Penal Económico habida cuenta de las particularidades que presenta respecto a otros grupos o especies de delitos.

También nos ocuparemos de la diferenciación y análisis del Derecho penal económico y el Derecho administrativo sancionador, así como de las diversas técnicas de tipificación, de la autoría y participación en estos delitos y la novedosa incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Como anunciábamos, en la segunda parte de la asignatura (Parte Especial) se tratará pormenorizadamente las principales figuras delictivas y concretos criterios jurisprudenciales seguidos para delimitar su estructura típica.

Las presentes clases teóricas se realizarán a partir de la exposición oral que realizará el profesor de los temas centrales de cada apartado que será compatibilizado con la intervención de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.

Prácticos

El conjunto de la asignatura se integra por multitud de resoluciones que serán estudiadas en clase al *socaire* de las explicaciones teóricas realizadas por el profesor. Esta fórmula de exposición complementará el estudio y comprensión de la materia.

En el campus virtual se colgarán diversos materiales, que junto con la bibliografía genérica y específica aportada deberá ser estudiada y analizada por los alumnos.

Además los estudiantes tendrán la ocasión de acudir a diversos órganos jurisdiccionales del orden penal para comprobar el manejo de la técnica forense-penal.

Los alumnos, deberán realizar trabajos, exposiciones y resolver casos prácticos con el fin de analizar las diversas alternativas de resolución de conflictos jurídicos.

La Asignatura se compondrá de diversas pruebas evaluables en el desarrollo y al término de cada lección o tema principal.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Competencias transversales del grado: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Competencias genéricas del grado: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

Se aclaran las competencias específicas de la asignatura:

- CE2.2.1.Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en los estudios previos de grado a los problemas propios del empleo del Derecho Penal en el ámbito empresarial.
- CE2.2.2.Capacidad para integrar los conocimientos adquiridos sobre este ámbito del Derecho Penal y formular juicios sobre la aplicación del Derecho Penal en relación con la empresa.
- CE2.2.3.Capacidad para transmitir las conclusiones obtenidas en el Derecho Penal de la Empresa a públicos especializados.
- CE2.2.4. Capacidad para dominar las habilidades de aprendizaje que les permita profundizar en los aspectos propios de la materia penal de un modo autodirigido y autónomo.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

I.- INTRODUCCIÓN.

II.- PARTE GENERAL

1.- Concepto de Derecho Penal económico. Concepto estricto y concepto amplio. Contenido. Autonomía del Derecho penal económico

2.- Derecho penal económico y derecho administrativo sancionador

3.- Técnicas de tipificación.

3.1. El bien jurídico protegido. Los bienes jurídicos intermedios.

3.2. La configuración del injusto en relación con la intensidad del ataque: delitos de peligro, delitos de lesión.

3.3. El problema de las leyes penales en blanco y los elementos normativos.

3.4. La incriminación dolosa.

3.5. Excepcionalidad de la incriminación imprudente.

3.6. Los elementos subjetivos del injusto.

4.- Autoría y participación.

5.- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

II. PARTE ESPECIAL.

1.- El delito de estafa.

2.- La apropiación indebida y la administración desleal

3.- Los delitos de insolvencia punible.

4.- Delitos contra la propiedad industrial.

5.- Delitos relativos al mercado y a los consumidores.

6.- Delitos societarios.

7.- Los delitos de receptación y blanqueo de capitales.

8.- El delito fiscal.

9.- Los delitos contra la Seguridad Social.

10.- Delitos contra los derechos de los trabajadores

11.- Los delitos de corrupción

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**1.- Tratados de la Parte General del Derecho Penal.**

- CERESO MIR, J., *Curso de Derecho Penal Español, Parte General*. Tecnos, Madrid 2005.
- COBO DEL ROSAL, M., y VIVES ANTON, T.S., *Derecho Penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia 1996.
- GIMBERNAT ORDEIG, *Introducción a la Parte General del Derecho Penal Español*, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid 1979.
- HASSEMER, W., *Fundamentos del Derecho penal*, trad. y notas de Muñoz Conde y Arroyo Zapatero, Bosch, Barcelona 1984.
- *Memento Práctico y Experto* Ed. Francis Lefebvre, Madrid (últimas actualizaciones)
- MIR PUIG, S, *Derecho Penal. Parte General*, Reppertor, Barcelona 2011.
- MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M., *Derecho Penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia 2010.
- ROXIN, *Strafrecht, Allgemeiner Teil, I*, trad. de la 2ª ed. alemana y notas por Luzón Peña, Díaz y García Conlledo y r de Vicente Remesal, Thomson-Civitas, Madrid 2008.

2.- Tratados de la Parte Especial del Derecho Penal.

- ÁLVAREZ GARCÍA, J. (dir.), *Derecho penal español. Parte especial I*, 2010, *Derecho penal español. Parte especial II*, 2011 y *Derecho penal español. Parte especial III*, 2013, Tirant lo Blanch, Valencia.
- BAJO FERNÁNDEZ, M. (coord.), *Compendio de Derecho Penal (Parte Especial), I*, Madrid, 2003 y *II*, Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, 1998.
- LAMARCA PEREZ, C. Y OTROS, *Derecho Penal. Parte Especial*, 5ª ed., Colex, Madrid, 2010.
- MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal. Parte especial*, 19ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- QUERALT JIMÉNEZ, J. J., *Derecho penal español. Parte especial*, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (dir.), *Lecciones de Derecho penal. Parte especial*, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011.
- VIVES ANTÓN, T. S.; ORTS BERENGUER, E.; CARBONELL MATEU, J. C.; GONZÁLEZ CUSSAC, J. L.; Martínez Buján Pérez, C., *Derecho penal. Parte especial*, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- SERRANO GÓMEZ, A., *Derecho Penal. Parte Especial*, Dyckinson, Madrid 2012.

3.- Comentarios al Código Penal.

- COBO DEL ROSAL, M. (dir.), *Comentarios al Código Penal*, Dyckinson.
- CONDE-PUMPIDO TOURON, C., *Comentarios al Código Penal*, Bosch, Barcelona 2007.
- QUINTERO OLIVARES, M. (dir.) y MORALES PRATS, F. (coord.), *Comentarios al Código penal español*, T I y II, 6.ª ed., Aranzadi, Navarra 2011.
- VIVES ANTÓN, S. (coord.), *Comentarios al Código Penal*, Tirant lo Blanch, Valencia 2006.

4.- Bibliografía especializada.

- ARROYO ZAPATERO, L. y NIETO MARTÍN, A., *El derecho penal económico en la Era Compliance*, Tirant lo Blanch, Valencia 2013.
- ARROYO ZAPATERO, L., “Derecho Penal económico y Constitución” en *Revista penal* nº 1, 1998.
- AYALA GÓMEZ, I., “Delito de defraudación tributaria y prescripción de la facultad de exigir el pago de la deuda”, en Octavio de Toledo y Ubieto, Gurdíel Sierra y Cortés Bechiarelli (coords.) *Estudios penales en recuerdo del profesor Ruiz Antón*, Tirant lo Blanch, Valencia 2004.
- BACIGALUPO, E., *Sobre el concurso de delito fiscal y blanqueo de dinero*, Thomson-Civitas, Navarra 2012.
- BACIGALUPO, E., *Compliance y Derecho penal*, Aranzadi, Navarra 2011.
- BACIGALUPO, E., *Falsedad documental, estafa y administración desleal*, Marcial Pons, Madrid 2007.
- BACIGALUPO, E., “El nuevo delito fiscal”, en *A.P.*, nº 45, 1995.
- BAJO FERNÁNDEZ, M., *Derecho penal económico aplicado a la actividad empresarial*, Civitas, Madrid 1978.
- BAJO FERNÁNDEZ, M., “Política criminal y reforma penal: delitos patrimoniales y económicos” en *Política criminal y reforma penal. Homenaje a la memoria del Prof. Dr. D. Juan del Rosal*, Edersa, Madrid 1993.
- BAJO FERNÁNDEZ, M.; BACIGALUPO, S., *Derecho penal económico*, 2ª ed., Ed. Ramón Areces, Madrid, 2010.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho Penal Económico*, Iustel, Madrid 2012
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho Penal Económico. Parte General*, 4.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte especial*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- BAJO FERNÁNDEZ, M.; BACIGALUPO, S. (eds.), *Política criminal y blanqueo de capitales*, Marcial Pons, Madrid 2009.
- BAJO FERNÁNDEZ, M., FEIJOO SÁNCHEZ, B. y GÓMEZ-JARA DÍEZ, C., *Tratado de responsabilidad penal de las personas*

jurídicas (adaptado a la ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal), Civitas-Thomson Reuters, Madrid 2012.

- BRAGE CENDÁN, S., *Los delitos de alteración de precios*, Comares, Granada 2001.
- DEL ROSAL BLASCO, B. y SEGURA GARCÍA, M.^a J., “La infracción de marcas en el nuevo Código Penal de 1995”, en *Delitos relativos a la propiedad industrial, al mercado y a los consumidores*, CDJ, 1997.
- DEL ROSAL BLASCO, B., “Mercado bursátil y publicidad engañosa. La intervención del Derecho Penal”, en López Barja de Quiroga y Zugaldía Espinar, *Dogmática y Ley penal: Libro homenaje a Enrique Bacigalupo*, Marcial Pons, Madrid 2004.
- GIMENO JUBERO, M.A., “La publicidad engañosa: conductas inmersas en el ámbito penal”, en *Derecho Penal económico*, EDJ nº 72, 2005.
- GÓMEZ INIESTA, D.J., *La utilización abusiva de información privilegiada en el mercado de valores*, Mc Graw-Hill, Madrid 1997.
- GÓMEZ PAVÓN, P., “La regularización en el delito de defraudación a la Seguridad Social” en Álvarez García, J. et al., *Libro Homenaje al Prof. Rodríguez Ramos*, Tirant lo Blanch, Valencia 2013.
- GÓMEZ PAVÓN, P., “Algunas cuestiones en torno al artículo 284 del Código Penal”, en López Barja de Quiroga y Zugaldía Espinar, *Dogmática y Ley penal: Libro homenaje a Enrique Bacigalupo*, Marcial Pons, Madrid 2004.
- GÓMEZ PAVÓN, P., “El bien jurídico protegido en la receptación, blanqueo de dinero y encubrimiento”, en *CPC* nº 53, 1994.
- GÓNZALEZ GÓMEZ, A., *El tipo básico de los delitos contra la propiedad intelectual*, Tecnos, Madrid 1998.
- *Memento penal económico y de la empresa*, Francis Lefebvre, Madrid 2011.
- PAREDES CASTAÑÓN, J.M., “Los delitos de peligro como técnica de incriminación en el Derecho Penal económico. Bases político-criminales”, en *RDPC*, 2003.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social*, Tecnos, Madrid 1995.
- MESTRE DELGADO, E., “El nuevo Derecho Penal Económico” en *La Ley penal*, nº 15, 2005.
- MORENO CANOVES, A. y RUIZ MARCO, F., *Los delitos socioeconómicos. Comentarios a los artículos 262, 270 a 310 del nuevo Código Penal (Concordados y con jurisprudencia)*, Edijus, Zaragoza 1996.
- MUÑOZ CONDE, F., “Cuestiones dogmáticas básicas en los delitos económicos”, en *Revista penal* nº 1, 1998.
- PALMA HERRERA, J.M., *Los delitos de blanqueo de capitales*, Edersa, Madrid 2000.
- RUBIO LARA, P.A., *Parte especial del Derecho Penal económico español: una aproximación al de la cuestión en la doctrina y jurisprudencia española*, Dyckinson, Madrid 2006.
- SÁNCHEZ VERA GÓMEZ- TRELLES, J., “Administración desleal y apropiación indebida: consecuencias de la distinción jurisprudencial”, en López Barja de Quiroga y Zugaldía Espinar, *Dogmática y Ley penal: Libro homenaje a Enrique Bacigalupo*, Marcial Pons, Madrid 2004.
- SEQUEROS SAZATORNIL, F., *Delitos societarios y conductas afines: la responsabilidad penal y civil de la sociedad, sus socios y administradores*, La Ley, Madrid 2006.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. y MONTANER FERNÁNDEZ, R., *Criminalidad de empresa y compliance: prevención y reacciones corporativas*, Atelier, Barcelona 2013.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. y MIRÓ LLINARES, F., *La teoría del delito en la práctica penal económica*, La Ley, Madrid 2013.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M., *Aproximación al Derecho Penal contemporáneo*, Ib de f, Montevideo 2006.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M., “Legislación penal socio-económica y retroactividad de disposiciones favorables: el caso de las leyes en blanco”, en *EPCr*, XVI, 1993
- TERRADILLOS BASOCO, J., *Estudios sobre Derecho Penal de la empresa*, Editores del Puerto, Buenos Aires 2009.
- TIEDEMANN, K., *Manual de derecho penal económico: parte general y especial*, Tirant lo Blanch, Valencia 2010.
- TIEDEMANN, K., “Presente y futuro del Derecho Penal Económico (discurso de investidura del profesor Doctor H.C. (mult) Klaus Tiedemann)”, en *Hacia un derecho penal económico europeo / Jornadas en honor del profesor Klaus Tiedemann*, BOE, Madrid 1995.
- V.V.A.A., “Delitos relativos a la propiedad industrial, la mercado y a los consumidores”, en CDJ, 1997.
- ZUGALDÍA ESPINAR, J.M., “Los delitos contra la propiedad, el patrimonio y el orden socio-económico en el nuevo Código Penal”, en *CPC*, nº 59, 1996.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BROSETA PONT, M., *Manual de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid 1974.
- EIZAGUIRRE, J.M., *Derecho Mercantil*, Civitas, Madrid 1999.
- GARCÍA DE ENTERRIA, J., *Los delitos societarios. Un enfoque mercantil*, Civitas, Madrid 1996.
- GIMENO SENDRA, V., “La aplicación procesal del nuevo Código Penal con especial referencia a los delitos contra el orden socioeconómico”, en *Revista Penal*, nº 1, 1998
- URÍA, R. *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Barcelona 2002.

OTROS RECURSOS:

1. Revistas especializadas

Anuario de Derecho penal y Ciencias penales

Cuadernos de Política Criminal

Revista de Derecho penal y Criminología

Revista electrónica de Ciencia penal y Criminología (www.criminet.ugr.es)

InDret Penal (www.indret.com/es/derecho_penal/8/)

La ley penal

Revista General de Derecho penal

Revista de Derecho penal, Procesal y Penitenciario

Revista para el análisis del Derecho(www.indret.com/es/)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El presente método docente se compone de:

- Estudios de casos en virtud de las resoluciones facilitadas.
- Debates de supuestos prácticos.
- Trabajos prácticos basados en supuestos de hecho y resoluciones.
- Asistencia a juicios y/o seminarios y/o congresos.
- Visionado y comentario de películas.
- Simulación de juicios para el conocimiento de la práctica forense.
- Estudio de escritos jurídicos.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	50%-80%
----------	--------------------------------	---------

La realización de una o varias pruebas de contenido teórico /práctico (orales o escritas).

Otra actividad	Participación en la Nota Final	20%-40%
----------------	--------------------------------	---------

La realización de ejercicios prácticos, cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	10%-20%
----------------	--------------------------------	---------

La realización de trabajos individuales o en grupos, cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla (10%-20%) y/o asistencia participativa a actividades, cuyo valor en la calificación final se moverá en la misma

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios, clases, y actividades relacionadas con la asignatura, así como en la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a

través de la interpretación de las normas jurídicas.

La actual asignatura consta de dos partes fundamentales (Parte General y Parte Especial). Para la superación de la asignatura será necesario superar cada una de las mismas.

Al término de cada lección, tanto en la Parte General como en la Especial, habrá el alumno de superar satisfactoriamente la prueba de conocimientos de la misma. Dicha prueba evaluable podrá consistir en un modelo test de 5 a 10 preguntas. Si el alumno contesta correctamente a más de la mitad de las respuestas dicha lección se dará por superada.

Si al acabar la Primera/Segunda Parte de la Asignatura (Parte General)/ Parte Especial) el alumno no hubiese superado todas las lecciones, tendrá que acudir al examen final de la asignatura para superar dicha parte.

Además de las pruebas teóricas expuestas, al término de la asignatura tendrá lugar un examen práctico compuesto por varias preguntas donde se solicitará al alumno que ponga en práctica los conocimientos aprendidos en cada uno de las partes (Parte General/Parte Especial).

La Nota Final será una suma de ambas pruebas conforme a las proporciones anteriormente expuestas. Por ende, se perfilará de acuerdo a lo también recogido en el sub-apdo. referente a "Metodología de enseñanza" del apdo. "Datos Generales" de la presente Guía Docente.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Internet
Vídeos
Presentaciones Powerpoint